

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE "HUELLAS" CALOTO

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Calle 14 N.º 5-11 barrio la Unión cel:3166189925 email: cabildoheullascaloto@gmail.com



LA PAZ, UN ESPEJISMO PARA SUMIR AL PUEBLO

El movimiento indígena del Cauca, en medio de tanta adversidad, cumplió 47 años de lucha organizada y toma de conciencia sobre lo que implica vivir en nuestro territorio tan codiciado desde hace más de 500 años por quienes han querido sustentar el poder bajo una política económica, a costa de desprestigio del ser indígena, a costa de desaparecer física, cultural y espiritualmente a los Pueblos de América. Nuestra lucha desde siempre, es una "actitud política, colectiva y consiente" como Pueblo en búsqueda de la liberación, la autodeterminación y la existencia.

Nosotros, los indígenas del Resguardo de Huellas Caloto, como NASAS que somos, hemos guardado en la memoria y el corazón que nuestra existencia en el territorio es complementaria para poder vivir en armonía, por eso liberamos el territorio, defendemos la vida y damos la vida por ella si es necesario. Estamos convencidos y convencidas que la vida solo es vida, si vivimos en colectivo en estas tierras, nuestra casa; a esto le llamamos PAZ.

Los gobiernos de turno han implementado estrategias para sacarnos del camino y con artimañas niegan la realidad del Pueblo; una estrategia para tener al pueblo dormido son los medios de comunicación, que descomunican trata de tapan el sol con las manos a través de noticias como las encuestas de candidatos, quitar los 3 ceros a la moneda colombiana... a nosotros los dueños del territorio, nosotros los indios, nosotros los defensores del agua... a los dueños de la casa nos encañonan y nos dicen que tenemos 2 días para desalojar la casa del cabildo, esto no se comunica.

Informamos y denunciarnos que el día veinte y seis (26) de febrero de dos mil diez y ocho (2.018) a eso de las cinco y media de la tarde, por el sector de la EPS Norte de Caloto, dos hombres armados, que se desplazaban en un vehículo rojo, abordaron a una de los Sa't Wesx (autoridad) el señor EDWIN DAGUA, con las armas apuntaron en la cabeza a la autoridad y con palabras soeces mencionaron que lo venían siguiendo desde la oficina, aseveraron que ya sabían quiénes éramos y manifestaron que teníamos 2 días para desocupar las oficinas. .

Cada vez, mas, el descaro de quienes sustentan el poder, asi como su cobardía se deja ver con más claridad, porque su guapeza solo se ve cuando se porta un arma. A ustedes les decimos que nosotros como autoridades y como Pueblos indígenas, aquí nos quedamos, nos quedamos porque ésta es nuestra casa y en nuestra casa, es decir nuestro territorio, mandamos nosotros. Recuerden que "Por cada indio muerto, otros miles nacerán" asi como dice el himno de la guardia.

El anterior hecho no es un hecho aislado, consideramos que los hechos son estrategias de exterminio de parte de las fuerzas de derecha y de izquierda que hablan de la defensa de las bases públicamente pero parece que íntimamente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE "HUELLAS" CALOTO

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Calle 14 N.º 5-11 barrio la Unión cel:3166189925 email: cabildoheullascaloto@gmail.com



están coordinados para actuar en contra, en este caso de los comuneros y autoridades indígenas, así:

El ejército nacional tiene por misión de “conducir operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación”, sin embargo el 21 de febrero dos comuneros fueron perseguidos por el ejército nacional de Colombia y el CTI en la finca la Emperatriz, ante esta acción, la comunidad se reunió y se capturó a dos soldados y un integrante del cti, se le incautó material de guerra y luego este personal fue entregado a la personería municipal. Ellos manifestaron que estaban haciendo control de rutina y que estaban esperando una camioneta.

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia menciona la misión de la Policía nacional y dice que la policía “es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”, pero el 7 de febrero miembros de la Policía nacional, el CTI, y el Gaula, entraron a las oficinas del cabildo causando nerviosismo al personal que se encontraba laborando.

Por el lado de la izquierda a pesar de que solemnemente “el Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos”; y por ello incluyeron el capítulo étnico, en el territorio se sigue viendo la presencia de grupos armados con identificación de las FARC, quienes el 24 de febrero esparcieron un panfleto intimidatorio en el caso urbano y el 12 enero un grupo armado interceptó a las autoridades se identificaron como frente primero de las farc en la vía el Palo a Tierrero.

Además, en el territorio hace presencia grupos armados como el ELN, EPL, águilas negras y personas extrañas que causan intranquilidad en la comunidad, un ejemplo fue el 18 de febrero donde un grupo armado incursionó en el sitio de reunión de las autoridades y como si lo anterior fuera poco, la guardia indígena encargada del control territorial ha sufrido persecución y llamadas intimidantes.

También el 28 de enero un afro colombiano dio muerte a dos comuneros indígenas en el palo, el cual fue capturado y sancionado. Este individuo se encuentra prófugo y ha hecho varias amenazas.

Para acabar de oscurecer el panorama a causa de las campañas electorales, en el territorio entra y sale personajes de la vida política tradicional a hacer campañas en contra de las autoridades tradicionales y no a presentar sus propuestas de gobierno acorde con el plan de vida de los pueblos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE "HUELLAS" CALOTO

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Calle 14 N.º 5-11 barrio la Unión cel:3166189925 email: cabildoheullascaloto@gmail.com



Solo les pedimos de manera respetuosa a quienes no nos quieren, que no se les olvide que nosotros los "indios" somos los dueños de la casa. Tan solo queremos seguir viviendo en paz, por eso les exigimos que respeten nuestro territorio, nuestro plan de vida y nuestro pensamiento que solo busca la armonía y el equilibrio para la población y el territorio.

AUTORIDADES INDÍGENAS DE HUELLAS CALOTO

Caloto, 27 de febrero de 2018.